MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

N° 104 -2013–C/CPP

San Miguel de Piura, 14 de mayo de 2013.

Visto, el Informe N° 800-2013-GAJ/MPP, de fecha 10 de mayo de 2013, de la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Piura;

C O N S I D E R A N D O :

Que, mediante el documento SAP-DGPE (Departamento para la Gestión Pública Efectiva) -263/13 de fecha 16 abril de 2013, suscrito por el Dr. Kevin Casas Zamora, Secretario de Asuntos Políticos de la Organización de Estados Americanos, invita a la señora Alcaldesa, Ruby Rodríguez Vda. de Aguilar, a participar en el Seminario Internacional sobre Modernización de la Gestión Pública, que se llevará a cabo en la ciudad de Guadalajara, Estado de Jalisco – MEXICO los días 30 y 31 de mayo de 2013, en el cual se le ha considerando como ponente por la amplia experiencia en los temas de gestión municipal;

Que, los organizadores del evento cubrirán los gastos de viaje y estadía de la señora alcaldesa;

Que, el artículo 9° inciso 11) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que Corresponde al concejo municipal:... ***"Autorizar los viajes al exterior del país que, en comisión de servicios o representación de la municipalidad, realicen el alcalde, los regidores, el gerente municipal y cualquier otro funcionario";***

Que, de conformidad a la norma expuesta, es el concejo municipal quien tiene que aprobar el viaje de la titular de la entidad;

Que, por tratarse de una ponencia en temas de gestión municipal, donde se difundirán herramientas concretas que contribuirán al desarrollo de una gestión pública más transparente, eficiente y participativa; la Gerencia de Asesoría Jurídica, a través del Informe del Visto opina por la procedencia de dicho viaje a la República de México de señora alcaldesa, para tal efecto el pedido debe ser remitido al pleno del concejo para su aprobación;

Que, sometido a consideración de los señores regidores, la autorización del viaje de la señora Alcaldesa a la ciudad de Guadalajara, Estado de Jalisco – MEXICO los días 30 y 31 de mayo de 2013, en la sesión Ordinaria de Concejo de fecha 14 de mayo de 2013, mereció su aprobación, por lo que en uso de las atribuciones conferidas por la Ley de Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar a la Sra. Ruby Rodríguez Vda. de Aguilar, Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Piura, viajar a la ciudad de Guadalajara, Estado de Jalisco – MEXICO, para que participe en el Seminario Internacional sobre Modernización de la Gestión Pública, que se llevará a cabo los días 30 y 31 de mayo de 2013.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Ruby Rodríguez Vda. de Aguilar
ALCALDESA